

Expediente	1159/2024
Procedemento	Contratacións
Asunto	Contrato administrativo de servicios de "gestión de la oficina de transformación comunitaria de O Rosal"
Código SIA	1327277
Unidade xestora	Secretaría
Trámite	Aprobación del expediente de contratación
Documento	Decreto de aprobación dle expediente de contratación

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Teniendo en cuenta lo siguiente

- Consta en el expediente Providencia de Incoación del Expediente firmado por Alcaldía en fecha 9 de agosto de 2024.
- Consta en el expediente memoria justificativa con referencia a la insuficiencia de medios firmado por la Alcaldesa del Ayuntamiento de O Rosal en fecha 9 de agosto de 2024.
- Consta Documento de retención de crédito e informe de recursos ordinarios firmados por Intervención.
- Consta en el Expediente Informe de Secretaría de fecha 9 de agosto de 2024.
- Consta en el Expediente la Resolución de incoación del expediente de contratación de referencia.
- Consta en el Expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Consta en el Expediente Informe de Secretaría e Intervención de fecha 9 de agosto de 2024 relativos a la aprobación del Expediente de Contratación

Teniendo en cuenta el poder que me confiere la Ley, tengo a bien emitir la siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA



PRIMERO.- Declarar que no procede la división en lotes del objeto del contrato, por los motivos expuestos en la memoria de Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2024 que obra en el expediente y se publicará en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de O Rosal.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios de “gestión de la oficina de transformación comunitaria de O Rosal”, descritas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que obran en el expediente de referencia; y que cuenta con un valor estimado de SESENTA Y DOS MIL SESENTA E UN EUROS E SESENTA CÉNTIMOS (62.061,60€) y un presupuesto base de licitación IVA incluido de SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (75.094,54€) mediante procedimiento abierto, con tramitación común con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

TERCEIRO.- Autorizar el gasto correspondiente de conformidad con la siguiente tabla:

DISTRIBUCIÓN PLURIANUAL				CERTIFICACIONES MENSUALES 80%	LIQUIDACIÓN 20%	
				60.075,63	15.018,91	75.094,54
2024						TOTAL CRÉDITO
INICIO	02-sep-	MESES				
ESTIMADO	24	2024	4	18.484,81		18.484,81
2025						TOTAL CRÉDITO
FINAL	30-sep-	MESES				
ESTIMADO	25	2025	9	41.590,82	15.018,91	56.609,73



MESES					TOTAL CRÉDITO
TOTALES	13	60.075,63	15.018,91	75.094,54	CONTRATO

De conformidad con lo previsto en el art. 174.1 TRLRHL, la autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

CUARTO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Prego de Prerescricións Técnicas que habrán de regir la licitación del contrato del Servicios de gestión de la oficina de transformación comunitaria de O Rosal.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se deberá publicar junto con el anuncio de la licitación, por lo menos y sin perjuicio de otra que se considere publicar con posterioridad, la siguiente documentación:

- Acuerdo de incoación del expediente de contratación.
- Memoria justificativa con referencia a la insuficiencia de medios.
- Pliego de prescripciones técnicas, que regirán la licitación
- Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que regirán la licitación.
- Acuerdo de aprobación del expediente de contratación.

SEXTO.- Designar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el Perfil de Contratante:

- Presidenta: Alcaldesa del Ayuntamiento de O Rosal
- Secretaria: Funcionaria de Secretaría del Ayuntamiento de O Rosal
- Vocales:
 - Secretario del Ayuntamiento de O Rosal
 - Interventor del Ayuntamiento de O Rosal
 - Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de O Rosal

SÉTIMO.- Disponer la apertura del procedimiento de licitación

La Alcaldesa del Ayuntamiento de O Rosal,
Secretario,
Dña. Ánxela Fernández Callís

Ante mi, el
D. Carlos Prieto Fernández

